

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LOS “APORTES” A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Estimado Sr. Empresario:

A continuación, le presentamos los pasos generales para la realización de “APORTES” a los proyectos que en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrolla actualmente la Universidad Metropolitana:

- 1) Los Aportes de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) podrán ser entregados por la empresa aportante a una Institución Beneficiaria, una vez que se haya registrado en el SIDCAI <http://sidcai.oncti.gob.ve> como ENTIDAD APORTANTE.
- 2) Deberá seleccionar alguno de los proyectos que se encuentran en el banco de proyectos de la Universidad Metropolitana publicados en el portal Web del Ministerio de Ciencia y tecnología.
- 3) Seleccionado el proyecto de su preferencia, deberá vincularse al mismo, a través del portal Web del SIDCAI.
- 4) Su aporte lo puede canalizar mediante una transferencia o depósito a la Universidad Metropolitana, como ente BENEFICIARIO encargado de la ejecución del proyecto que usted desea apoyar, conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 7 del Reglamento de la LOCTI (Gaceta Oficial N° 38.544 del 17 de octubre de 2006).
- 5) Los datos de la cuenta bancaria de la Universidad Metropolitana son los siguientes:

Rif:	J-000654778
Banco:	Banco de Venezuela
Cuenta tipo:	Corriente
Número:	01020195120000000550
- 6) Efectuado el depósito o transferencia, nos deberá enviar vía fax, al número (0212) 240.35.42, al Centro de Iniciativas Emprendedoras, copia del respectivo comprobante de depósito o transferencia.
- 7) Adicionalmente nos deberá enviar por fax una (1) copia del RIF de la empresa aportante y la planilla anexa, a los efectos de la emisión, por parte nuestra, del respectivo comprobante fiscal. Debe indicar también el nombre y código del proyecto que usted seleccionó para aportar (**ver portafolio de Proyectos LOCTI de la Universidad Metropolitana y verificar “título de proyecto”**).
- 8) **Finalmente, también puede enviarnos la información solicitada anteriormente vía correo electrónico a la siguiente dirección: cie@unimet.edu.ve**

Saludos cordiales,
Xavier Figarella
Director del Centro de Iniciativas Emprendedoras
Universidad Metropolitana
(0212) 240.35.41
(0416) 623.3353

Personas contacto dentro de la empresa. (Le sugerimos colocar contactos alternos).

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico: